

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO N°: MCO-GADM CB-PS-VL-2018-033

OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO FLUVIAL CALLE GRIJALVA ENTRE JULIO ANDRADE Y DÁVILA”

LUGAR: CIUDAD DE BOLÍVAR

CONTRATISTA: ING. JORGE ARMANDO BENAVIDES

VALOR CONTRATADO: \$ 12.493,39

PLAZO: 30 (TREINTA) DÍAS

En la ciudad de Bolívar, a los (6) seis días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho; comparecen por una parte, el ARQ. DIEGO H. CASTRO Administrador del Contrato y el ARQ. WALTER CHICANGO en calidad de Miembro de la Comisión de Recepción, y por otra parte el ING. JORGE ARMANDO BENAVIDES en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° MCO-GADM CB-PS-VL-2018-033 celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de sus representantes y el ING. JORGE ARMANDO BENAVIDES con fecha 07 de Noviembre del 2018, por un valor de 12.493,39 USD (no incluye IVA) se adjudicó la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO FLUVIAL CALLE GRIJALVA ENTRE JULIO ANDRADE Y DÁVILA”** con un plazo de (30) treinta días, a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de su Director (e) Administrador del contrato y el Delegado, para efectos de la Recepción, realizan la visita de la obra, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución de la obra, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL GANTÓN BOLÍVAR

GADM-Bolívar

3.- DEL PLAZO.-

Fecha de suscripción del contrato:	07 de Noviembre del 2018
Fecha de entrega del anticipo:	14 de Noviembre del 2018
Fecha de inicio de obra:	14 de Noviembre del 2018
Plazo contractual:	30 días
Fecha de terminación contractual:	13 de Diciembre del 2018
Fecha de solicitud de suspensión de obra:	Ninguna
Fecha de reinicio de obra:	Ninguna
Nueva fecha de terminación contractual:	13 de Diciembre del 2018
Fecha de solicitud de Planilla N° 1 de Liquidación de Obra:	29 de Noviembre del 2018
Tiempo de suspensión de obra:	0 días
Tiempo trabajado este período: del 14 al 29 de Noviembre del 2018	16 días
Diferencia a favor del contratista:	14 días
Mora en plazo:	0 días

ANÁLISIS ECONÓMICO:

MONTO CONTRATADO	12.493,39
MONTO EJECUTADO	12.493,12
ANTICIPO DE CONTRATO	6.246,70
PLANILLA N° 1 (LIQUIDACIÓN)	12.493,12
PLANILLA N° 2	0,00
PLANILLA N°3	0,00
MONTO TOTAL REAJUSTES	0,00
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADO CON REAJUSTES	12.493,12
ANTICIPO A DEVENGAR	0,00
DESCUENTO ANTICIPO PLANILLAS	6.246,70
TOTAL A PAGAR PLANILLA N° 1 Dólares Americanos	6.246,42

4. VOLÚMENES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

Monto contratado en dólares: firmado el 07 de Noviembre del 2018	12.493,39
Monto ejecut. en dólares: planillas No. 1 liquid. con fecha 5 de Diciembre del 2018	12.493,12
Monto del anticipo:	6.246,70
Anticipo por devengar:	0,00
Total monto ejecutado: planillas	12.493,12
Reajuste del anticipo en dólares:	0,00
Reajuste de planillas en dólares:	0,00
Total en reajustes en dólares:	0,00
Monto total ejecutado de planillas y reajustes:	12.493,12

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

VOLUMEN DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

CO D.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANTIDADES				VALORES		
			CANT.	P. U.	EJECT.	DIFE.	CONT.	EJECT.	DIFE.
1	Replanteo de red	m	123,50	0,40	122,50	(1,00)	49,40	49,00	(0,40)
2	Relleno compactado con vibro compactador en zanjas	m 3	291,15	3,74	289,16	(1,99)	1.088,90	1.081,46	(7,44)
3	Rasanteo manual de zanja	m 2	123,50	0,71	122,50	(1,00)	87,69	86,98	(0,71)
4	Desadoquinado	m 2	123,50	2,68	122,50	(1,00)	330,98	328,30	(2,68)
5	Re adoquinado (material existente)	m 2	123,50	5,89	122,50	(1,00)	727,42	721,53	(5,89)
6	Pozo de revisión H.C. h=2.00 a 4.00 m	u	2,00	641,34	2,00	-	1.282,68	1.282,68	-
7	Entibado de zanjas (3 usos)	m 2	40,50	16,32	45,78	5,28	660,96	747,13	86,17
8	Desalojo mecánico	m 3	44,66	3,08	43,86	(0,80)	137,55	135,09	(2,46)
9	Empate a pozo mortero 1:3	u	2,00	2,77	2,00	-	5,54	5,54	-
10	Prov. e inst. de tubería PE pared estructurada d=600 mm	m	121,50	66,85	120,50	(1,00)	8.122,28	8.055,43	(66,85)
TOTAL:							12.493,39	12.493,12	(0,27)

5.-OBSERVACIONES DE LA OBRA:

Todas las que se detallan (de existir), y que deban ser ejecutadas en un plazo máximo de 5 días luego de realizadas las mismas.

5.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier **vicio oculto** de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

6.- GARANTÍAS:

6.1.- Las garantías dejadas por el contratista son las siguientes:

GARANTÍA POR	ASEGURADORA	PÓLIZA N°	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
BUEN USO DE ANTICIPO	EQUINOCCIAL	41567	12-11-2018	11-01-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

GADM-Bolívar

Que se devolverán de acuerdo al Capítulo III, Artículo 77 de la ley Orgánica de Contratación Pública Vigente.

FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	06 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:	04 DE JUNIO DEL 2019

7.- CONCLUSIONES:

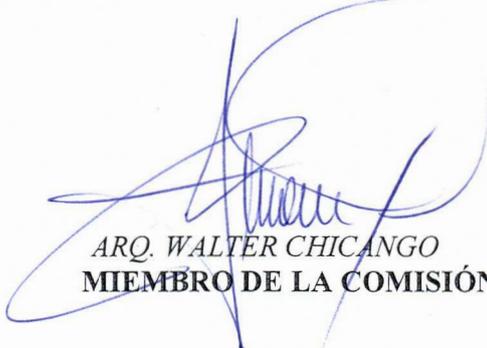
De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o **vicio oculto** de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir **la obra contratada**, y de todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección. Y al haber demostrado el Contratista que se encuentra al día en el pago al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL de las obligaciones correspondientes.

8.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en original y cinco copias de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.


ARQ. DIEGO H. CASTRO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


ARQ. WALTER CHICANGO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


ING. JORGE ARMANDO BENAVIDES
CONTRATISTA